

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GARCÍEZ (JAÉN)

**2019/2955** *Padrón fiscal por los conceptos de agua y basura así como canon de mejora de infraestructuras hidráulicas correspondiente al segundo trimestre 2019.*

#### **Edicto**

Don Francisco Javier Catena Gámez, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Garcíez.

#### **Hace saber:**

Que la Junta Vecinal de la E.L.A. de Garcíez en sesión celebrada el día 27 de junio de 2019, acordó aprobar el padrón fiscal por los conceptos “Agua y Basura así como Canon de Mejora de Infraestructuras Hidráulicas” correspondiente al segundo trimestre de 2019.

Durante el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente a la publicación de éste en el B.O.P., queda expuesto al público en las oficinas municipales de 9 a 14 horas, a fin de que por los interesados se presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

Sin perjuicio de su exposición al público y de las posibles reclamaciones, y su resolución, que pudiera producirse por los interesados, se fija el plazo para su pago en período voluntario, comprendido entre el 25 de Julio de 2019 hasta el 25 de Septiembre de 2019. Transcurrido el mismo, los contribuyentes que no hubiesen hecho efectivo el pago de sus recibos, incurrirán en el recargo de apremio que corresponda, costas e intereses de demora, sin más notificación ni requerimiento alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Garcíez, a 27 de junio de 2019.- Alcalde Presidente, FRANCISCO JAVIER CATENA GÁMEZ.